



# Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-017/12

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE  
SÁNCHEZ MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID  
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO  
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JUAN CARLOS  
DE LA HERA BADA

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA  
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. PAUL  
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL  
PAREDES OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR  
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA  
VELÁSQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ ROBERTO  
OREA ZÁRATE

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JOSÉ PORFIRIO  
ALARCÓN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

C.P. DULCE MARÍA  
ALCÁNTARA LIMA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO



# Instituto Electoral del Estado

LIC. JORGE LUIS  
BLANCARTE MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

NOEL PARDES CANUL

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES LES DOY LAS MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:**" CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA CERTIFICO QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE DE IGUAL FORMA LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE SÍRVASE EL SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:**" EL ÚNICO ASUNTO QUE SE SOMETE A ESTUDIO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EN ESTA SESIÓN ESPECIAL ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS A QUIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS TODOS LOS RECURSOS PATRIMONIALES QUE HAYA TENIDO A SU DISPOSICIÓN ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES EL OTRORA CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO PARA EFECTOS DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----



## Instituto Electoral del Estado

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO ANTES REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SI ME PERMITE DAR CUENTA QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS SE SUMO A LA PRESENTE SESIÓN EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS ROMÁN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A DAR CUENTA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SI PRESIDENTE, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL DEL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE SE APROBÓ EL ACUERDO CG/AC-021/12 A TRAVÉS DEL CUAL SE DESIGNÓ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO, A UN SERVIDOR, POR LO QUE PREVIO A LA TOMA DE PROTESTA RESPECTIVA SE PRESENTÓ LA RENUNCIA CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE LA CUAL FUE ACEPTADA POR UNANIMIDAD POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, UNA VEZ HECHO ESTO Y EN ATENCIÓN A QUE LOS DIVERSOS 7, FRACCIÓN QUINTA DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y 6 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEBERÁN ENTREGAR A QUIENES LOS SUSTITUYAN AL TERMINO DE SU EMPLEO CARGO O COMISIÓN LOS ELEMENTOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS QUE LES HAYAN SIDO ASIGNADOS, INDICAN QUE EN EL CASO DE ENTREGA A LOS ACTUALES FUNCIONARIOS ELECTORALES, DEBE HACERSE LA ENTREGA DE TODOS LOS RECURSOS PATRIMONIALES QUE HAYAN TENIDO A SU DISPOSICIÓN, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO O A QUIEN LEGALMENTE DEBE SUSTITUIRLO, ASÍ LAS COSAS Y EN ATENCIÓN AL ANÁLISIS SOLICITADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, MISMO QUE FUE REMITIDO A LA OFICINA DEL PRESIDENTE EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, EN LO QUE IMPORTA ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HA DESIGNADO A LA PERSONA QUE LEGALMENTE SUSTITUYA AL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, YA QUE ERA INTEGRANTE DEL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE ESTE ORGANISMO, ES POR ELLO QUE AL CONSEJO GENERAL LE CORRESPONDE DETERMINAR A LA PERSONA QUIEN DEBERÁ RECIBIR LOS ELEMENTOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESGUARDO Y RESPONSABILIDAD, POR LO QUE EN OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA RECOMENDÓ CONVOCAR A CONSEJO GENERAL CON LA FINALIDAD DE QUE DETERMINARÁ LO CONDUCENTE, BAJO ESTA PREMISA, EN ATENCIÓN AL ARTICULO 79 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES



## Instituto Electoral del Estado

Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO, MISMO QUE DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, ES POR LO QUE ESTE CUERPO COLEGIADO SE CONSTITUYE COMO SUPERIOR JERÁRQUICO AL ENTONCES CONSEJERO ELECTORAL, DEBIENDO PRONUNCIARSE SOBRE LAS PERSONAS QUE RECIBIRÁN LOS DOCUMENTOS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CARGO DE CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DE ESTE ORGANISMO, QUE DESEMPEÑABA EL ENTONCES CONSEJERO Y TAMBIÉN PARA QUE RECIBA LOS DOCUMENTOS Y ASUNTOS RELACIONADOS EN SU CALIDAD DE CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LO ANTERIOR A EFECTO DE AJUSTAR LA ACTIVIDAD DE ESTE ORGANISMO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 7 FACCIÓN V DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES Y 6 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ENTREGA. ES CUANTO PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES**".-----

"GRACIAS CONSEJERO, PRIMERO CREO, HARÍA UNA PRECISIÓN PARA EFECTO DE QUE NO HUBIESE CONFUSIÓN EN EL TEXTO DEL CONSIDERANDO TERCERO PÁGINA NUEVE TERCER PÁRRAFO, CUANDO SE INVOCA A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 80, MÁS BIEN, YO CREO, QUE DEBERÍA DEJARLO EN FORMA GENERAL, SEÑALADO NADA MÁS EL ARTÍCULO OCHENTA PORQUE EL CONSEJO LO INTEGRAN ADEMÁS DE LOS OCHO CONSEJEROS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II, OTRAS INSTANCIAS, ENTONCES YO CREO, QUE REFERIRLO EN FORMA GENERAL GENERARÍA MENOS CONFUSIÓN, MÁS AUN, CUANDO NO SABEMOS QUE ANTE LA RENUNCIA QUE SE ESTA VENTILANDO EN PLENO DEL CONSEJO REALMENTE HAY SOLAMENTE OCHO VÁLIDOS DE LOS NUEVE QUE PUDIESE HABER, ENTONCES CREO, QUE VALDRÍA LA PENA DEJAR SOLAMENTE REFERIDO EL ARTICULO 80 EN FORMA GENERAL, SIN HACER MENCIÓN DE LA FRACCIÓN SEGUNDA, Y QUITARLE LO DE QUE SE INTEGRA POR OCHO CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE NO NADA MÁS SE INTEGRA CON OCHO, O SEA SE INTEGRA POR OCHO, MÁS EL CONSEJERO PRESIDENTE, MÁS TODOS LOS DEMÁS QUE CONFORMAMOS EL CONSEJO GENERAL, YO CREO, QUE VALDRÍA LA PENA QUITARLO Y LA OTRA CUESTIÓN QUE SE ME HACE MUY INTERESANTE QUE NO LO VEO YO REFLEJADO EN LAS CONSIDERACIONES DEL ACUERDO, ES COMO EVITAR EL TEMA DE QUE LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 7 DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES, ESTABLECE CON PRECISIÓN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE TIENEN BAJO RESGUARDO ANTE LA AUSENCIA O SUSPENSIÓN, EN ESTE CASO RENUNCIA DE LAS ACTIVIDADES DEL FUNCIONARIO, YO CREO, QUE MÁS BIEN DEBÍA HABERSE INCORPORADO DENTRO DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO, LA POSIBILIDAD DE LA MODIFICACIÓN O GENERAR UN



## Instituto Electoral del Estado

CASO DE EXCEPCIÓN, PORQUE SEA COMO SEA EL DÍA DE HOY YA ESTA FUERA DEL PLAZO DE LOS CINCO DÍAS QUE SEÑALA LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES, ENTONCES CREO, QUE LO QUE DEBÍA HABER ES GENERA LAS CONDICIONES PARA UN CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA GENERAL QUE ES DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ANTE LA AUSENCIA DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN DEBE DE RECIBIR Y EN ESE TENOR, CREO, ME PARECE OPORTUNO SEÑALAR QUE COMO SE ESTA ESTABLECIENDO EN EL CAPITULO DE CONSIDERACIONES EL RESPONSABLE O EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL CONSEJERO ELECTORAL, NO ES EL CONSEJO GENERAL, PUES, PRECISAMENTE EL ARTÍCULO 80 HACE UNA DISTINCIÓN RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN, SEÑALANDO LA FRACCIÓN I LA EXISTENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y LA FRACCIÓN II LOS OCHO CONSEJEROS MÁS QUE LO INTEGRAN, EN ESE CASO CREO, QUE SIENDO QUE HAY UN TITULAR DE CONSEJO GENERAL, UN CONSEJERO PRESIDENTE, PUES, QUIEN DEBIÓ DESIGNAR LA PERSONA QUE DEBÍA RECIBIR ESTO SIN QUE TENGA QUE HABER UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE POR MEDIO ES EL CONSEJERO PRESIDENTE, SI A EL NO LE GUSTA EJERCER SUS ATRIBUCIONES O LE CONVIENE SER CONSEJERO PRESIDENTE EN OCASIONES SI Y EN OCASIONES NO, PUES, ESA YA ES OTRA SITUACIÓN, PERO, EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD A LA QUE SE ENCONTRABA ADSCRITO EL CONSEJERO ELECTORAL JIMÉNEZ LÓPEZ, PUES, ES EL CONSEJERO PRESIDENTE, ENTONCES, EL TENÍA QUE HABER DECIDIDO EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDAD QUIEN IBA A RECIBIR, NO ERA NECESARIO QUE EL CONSEJO GENERAL SESIONARÁ EN FORMA ESPECIAL PARA DESIGNAR ALGO QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEBIÓ HABER HECHO DESDE UN INICIO, SIN EMBARGO, YA QUE ESTAMOS SENTADOS AQUÍ ME PARECE, ENTONCES, OPORTUNO SEÑALAR QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO NO SE ESTABLECE NINGÚN TIPO DE CONSIDERACIÓN, POR EL CUAL EN EL CASO PARTICULAR DEL CONSEJERO ELECTORAL SE PUEDA ESTABLECER UNA EXCEPCIÓN A LA REGLA GENERAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES, ESPECÍFICAMENTE EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 7, PORQUE CUALQUIER ENTREGA QUE SE HAGA SERÁ YA POSTERIOR A ESOS CINCO DÍAS HÁBILES, YO NO ENCUENTRO DENTRO DEL CUERPO CONSIDERATIVO NINGUNA REFERENCIA RESPECTO DE QUE SE AUTORICE EN ESTA OCASIÓN ESA ENTREGA FUERA DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PROPIA NORMATIVIDAD, PORQUE SI LA NORMATIVIDAD QUE USTEDES MISMOS GENERAN DE RESPONSABILIDADES LA GENERAN PARA VIOLARLA, PUES, ENTONCES, CREO, QUE NO TIENE, ES UN SIN SENTIDO EL HECHO DE VENIR A SESIONAR PARA APROBAR UN ACUERDO QUE VIOLA LA NORMA QUE USTEDES MISMO SE DICTAN Y QUE NO ESTÁN RESPETANDO NI LA ESTÁN OBSERVANDO, CONTINUO EN MI SIGUIENTE INTERVENCIÓN".--

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, TENGO EN LA LISTA A MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO



## Instituto Electoral del Estado

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, CONSEJERA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES**".-----

"COMO ES EVIDENTE QUE NO HAY CONSIDERACIONES AL RESPECTO, PUES CREO, QUE SI DEBE DE HABER DE PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL EL TEMA DE VER EL DESEMPEÑO QUE ESTA TENIENDO EN ESTE CASO LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ÓRGANO ELECTORAL, PORQUE A PESAR DE QUE EL CONSEJERO O EX CONSEJERO JIMÉNEZ LÓPEZ, LE SUSCRIBIÓ UN DOCUMENTO PARA PEDIRLE QUE LE INDICARÁ LO CORRESPONDIENTE PARA EFECTO DE LA ENTREGA, PUES, LA CONTRALORÍA NO HA HECHO NADA Y ESTOY SEGURO QUE NO HARÁ NADA SI NO ES A PETICIÓN DE PARTE O DEL PROPIO CONSEJO GENERAL, ENTONCES CREO, QUE SI EXISTEN EN ESTE ASUNTO O TEMA DE DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD DE QUIEN DEBÍA HABER SEÑALADO A LA PERSONA QUE RECIBIERA LOS BIENES Y RECURSOS QUE TENÍA EL CONSEJERO ELECTORAL, Y QUE ESTOY SEGURO NO DEBE SER EL CONSEJO GENERAL, EN ESE SENTIDO, LO QUE LES PROONGO, PUES, ES UNA ADICIÓN AL PROYECTO, UN CONSIDERANDO SÉPTIMO, QUE DIGA QUE TODA VEZ PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN SE ESTA VULNERANDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 FRACCIÓN V, DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA PARA QUE DETERMINE A QUIEN CORRESPONDIÓ LA RESPONSABILIDAD DE QUE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETOS QUE TENÍA A SU RESGUARDO EL EX CONSEJERO JIMÉNEZ LÓPEZ, NO SE ESTE LLEVANDO A CABO DENTRO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 7 ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ**".-----

"GRACIAS, DOS O TRES OBSERVACIONES, LA PRIMERA, ES EN LOS ANTECEDENTES DEBIERÁ CITARSE QUE BUENO, AL MENOS NO LO HE ADVERTIDO DE MANERA EXPLICITA QUE ESTE CUERPO COLEGIADO ESTA COJO, RENCO, INCOMPLETO DEBE HACERSE CONSTAR QUE SOLO HAY OCHO CONSEJERAS Y CONSEJEROS, NECESARIAMENTE ES UN ANTECEDENTE, ES ALGO FUNDAMENTAL EL ÓRGANO FUNDACIONAL, EL ÓRGANO QUE DECIDE, Y DEJO LA PREGUNTA SIGUIENTE ¿QUE LES HA CONTESTADO EL CONGRESO EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN SI ES QUE YA SE HIZO EN FUNCIÓN DE QUE EL CONGRESO CUMPLA ESTA FACULTAD, ESTA FUNCIÓN DE NOMBRAR AL CONSEJERO PARA QUE SEAN LOS NUEVE CONSEJEROS? POR OTRO LADO, ESTAMOS A ANTE UNA CONFUSIÓN DE FUNCIONES, TAL Y COMO LO HA ARGUMENTADO EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA SON MUY CLARAS, MUY PRECISAS, NO HABÍA NECESIDAD DE HACER UNA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL PARA PODER PONER A CONSIDERACIÓN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, SI ES PARA PROTEGER LAS ACCIONES QUE A LLEVEN A CABO DETERMINADOS Y



## Instituto Electoral del Estado

CUALES PERSONAJES, BUENO, PUES A LO MEJOR PERO ESO ES DE MANERA FACCIOSA, ESO SE ESTA HACIENDO ATROPELLANDO LA NORMA, ATROPELLANDO LA LEY NO HAGAMOS ESO, PUES SI ASÍ ESTÁN LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TERCERO, QUIEN, YO NO SÉ, ES UNA PREGUNTA SI YA SE INAUGURÓ EL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO, SI LES REVISÓ ESTO O SEGUIMOS IGUAL, YO SE QUE EL DIRECTOR JURÍDICO ES UNA TODA UNA PERSONALIDAD, CASI UNA EMINENCIA EN COSAS DE DERECHO ELECTORAL, SEÑOR MAESTRO TREJO, Y SI NO, LE ESTOY PIDIENDO AL MAESTRO TREJO, QUE NO DEJE QUE SE REDACTEN PROYECTOS SIN LA REVISIÓN QUE LE CORRESPONDA HACER, SI YA HIZO ESTA REVISIÓN, O SI YA SE REDACTÓ ESTO SIN QUE EL CONSEJERO JURÍDICO, EL DIRECTOR JURÍDICO INTERVENGA HAY DIOS, NO HAGAN ESO ES INDEBIDO ES IMPROPIO, ESO LO ENTIENDE CUALQUIER PERSONA DE SENTIDO COMÚN. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA VELAZQUEZ PEÑARRIETA**".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, CREO, QUE ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN PUES POR SUPUESTO ATÍPICA POR ASÍ DENOMINARLA, PRECISAMENTE EN EL CONSIDERANDO TERCERO EN LA FOJA NÚMERO NUEVE PÁRRAFO TERCERO, AL QUE SE HACE ALUSIÓN O REFERENCIA, DICE DERIVADO DE LO ANTERIOR ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO COMO MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN SE CONSTITUYE ADEMÁS COMO EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE SUS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO, Y CONTINUA, PUES OBTIENIENDO EL PÁRRAFO, YO TAMBIÉN ESTARÍA BAJO LA POSICIÓN DE QUE NO ES UN SUPERIOR JERÁRQUICO DE LOS INTEGRANTES, PORQUE QUE ES LO QUE DEBEMOS ENTENDER POR SUPERIOR JERÁRQUICO, EL QUE TE ASIGNA O EL QUE TE QUITA, EL QUE TE NOMBRA O EL QUE TE QUITA, Y ESTE CONSEJO GENERAL HASTA DONDE YO TENGO ENTENDIDO, PUES, NO ES ASÍ POR LO TANTO ESTOY PROPONIENDO QUE SE ELIMINE ESTE PÁRRAFO AL QUE SE HA HECHO REFERENCIA ANTERIORMENTE, UNA, PUES PORQUE OBTIENIENDO PUES ESTA COMO DICE SEÑALANDO PARTICULARMENTE SOLAMENTE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTICULO 2 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, QUE ASÍ AL TEXTO ASÍ DICE Y QUE SE INTEGRA ENTRE OTROS POR OCHO CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CUALES UNO DE ELLOS, ERA EL ENTONCES CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LOPEZ, ENTONCES, LA PROPUESTA ES QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN LA ELIMINACIÓN DE ESTE PÁRRAFO GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, TENGO A LA CONSEJERA LAZCANO, A MOVIMIENTO CIUDADANO, LA CONSEJERA VELAZQUEZ PEÑARRIETA, ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? Y TAMBIÉN LA PRESIDENCIA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE**".-----



## Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS PRESIDENTE, YO CREO, QUE LO QUE SE TENDRÍA QUE ACLARAR ES QUE ESPECÍFICAMENTE SE ESTA ENTREGANDO EN UN PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE COMO BIEN LO MENCIONABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL LICENCIADO BLANCARTE, HAY UNA ETAPA DONDE INTERVINO LA CONTRALORÍA, SI, PERO LA CONTRALORÍA SOLAMENTE HIZO EL TRÁMITE EN RELACIÓN AL ACTO ADMINISTRATIVO DE BIENES PATRIMONIALES Y LO QUE QUEDA CLARAMENTE ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO ES QUE TODO EL ARCHIVO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA SERÁ ENTREGADO CUANDO SE NOMBRE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, Y EL OTRO SENTIDO DEL ACUERDO, ES EN RELACIÓN A TODA LA INFORMACIÓN Y ARCHIVO DOCUMENTAL DE EL ANTERIOR CONSEJERO Y AHORA SECRETARIO GENERAL QUE QUEDARÁ EN RESGUARDO EN EL ARCHIVO DEL INSTITUTO, CREO, QUE ESE DEBE DE PRECISAR PORQUE PARECIERA QUE SOLAMENTE SE ESTA TOMANDO EN LO AMBIGUO, UN ACUERDO EN RELACIÓN A UNA MEZCLA DE LO QUE ES EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y OTRA ES EN LA ENTREGA DE TODO EL ARCHIVO DOCUMENTAL QUE TIENE QUE REVISARLO Y QUE CIERTAMENTE ES UN ANTECEDENTE, QUE QUEDA Y QUE EN MI OPINIÓN ES UN ANTECEDENTE QUE DEBE DE QUEDAR PARA LAS FUTURAS ENTREGAS RECEPCIONES, EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PORQUE ES UN TRABAJO REALIZADO EN UNA ETAPA, CON UNA RESPONSABILIDAD DE CONSEJERO ELECTORAL, ENTONCES, CREO, QUE REALIZANDO LOS AJUSTES QUE A PROPUESTO EL LICENCIADO BLANCARTE, EN RELACIÓN A LA SEPARACIÓN DE LA ACCIÓN DE LA CONTRALORÍA Y DE ESTA ENTREGA RECEPCIÓN QUEDA SOLVENTADO ESTE PROYECTO DE ACUERDO. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES**".-----

"GRACIAS CONSEJERO, SOLAMENTE PARA SEÑALAR OTRA, OTRA CUESTIÓN MEDIA RARA DICE EL PÁRRAFO QUINTO DE LA PÁGINA NUEVE DEL CONSIDERANDO TERCERO, QUE TODO EL DOCUMENTO Y ASUNTO RELACIONADO CON EL CONSEJERO ELECTORAL, SEA RESGUARDADO EN EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, PERO, OSEA RESGUARDADO EN EL ARCHIVO A CARGO DE QUIEN, PORQUE EL LUEGO EL PÁRRAFO SIGUIENTE DICE: UNA VEZ REALIZADAS LAS ENTREGAS PREVIAMENTE MENCIONADAS, CUAL ENTREGA, SI EL ARCHIVO NO ES UNA ENTIDAD AHÍ, O SEA NO TENEMOS UN DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, NO HAY UNA JEFATURA DE ARCHIVO DEL CONSEJO QUE YO SEPA O SI ESTOY MAL HABER CORRÍJANME, QUIEN VA A RECIBIR ESE ARCHIVO SI NO HAY ARCHIVISTA, VA A SER RESGUARDADO EN EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL, ES UN EUFEMISMO, PARA DECIR QUE LOS PAPELES VAN A QUEDAR QUIEN SABE EN DONDE, YO CREO, QUE DEBERÍA SER MÁS PRECISO PARA EFECTO DE QUE EL SIGUIENTE PÁRRAFO PUDIERA REALMENTE EJECUTARSE, PARA QUE CUANDO DICE: ESA ENTREGA PREVIAMENTE MENCIONADA, CUANDO SE REALICE ESA ENTREGA MENCIONADA SE TENDRÁ POR CUMPLIMENTADO EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN, PERO, SI EL ARCHIVO ES UN ENTE QUE NO ES



## Instituto Electoral del Estado

MATERIAL, QUE NI SIQUIERA TENEMOS DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, PORQUE NO EXISTE, YO CREO, QUE AHÍ EN ESE PÁRRAFO DEBERÍA SEÑALAR QUIEN SE VA A QUEDAR CON EL ARCHIVO, SI LO VA A TENER INCLUSO A LO MEJOR EL MISMO SECRETARIO EJECUTIVO SEÑALARLO ASÍ O SI LO VA A TENER EL CONSEJERO PRESIDENTE, PUES, QUE LO SEÑALEN ASÍ, PORQUE ESA RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE TENÍA EL CONSEJERO ELECTORAL, LE CORRESPONDERÁ EN TODO CASO A UN CONSEJERO ELECTORAL QUE NOMBRE EL CONGRESO VIENDO LA AUSENCIA DEL QUE RENUNCIÓ, EN CASO DE QUE LO NOMBRE, PORQUE PUEDE SER QUE NI SIQUIERA LO DESIGNE, YO, YO SI PROPONDRÍA QUE EN ESTE PÁRRAFO SE HICIERA LA PRECISIÓN DE QUIEN TENDRÁ EL RESGUARDO DE ESA DOCUMENTACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE FUERA UN ACTO REALMENTE EJECUTABLE Y PUDIERA VERIFICARSE PARA QUE SE DIERA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA PROPUESTA CONCRETA ES QUE QUEDE A CARGO DEL CONSEJERO PRESIDENTE. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA VELAZQUEZ PEÑARRIETA**".-----

"DECLINO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ**".-----

"GRACIAS, A PROPÓSITO YO TENDRÍA DOS O TRES PREGUNTAS, LA PRIMERA, SI EL SEÑOR PRESIDENTE PUEDE REFERIR A ESTE CONSEJO GENERAL, INFORMARLE DONDE SE UBICA EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, SI TODAVÍA SIGUE ESTANDO EN LA BODEGA AQUELLA DE AQUEL MUNICIPIO CONURBADO A ESTA GRAN CAPITAL, Y SI LAS RATAS Y LOS RATONES SON LOS QUE CUSTODIAN ESE ARCHIVO, SEGUNDO, SI SE TIENE UN INVENTARIO DE ESE ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL, ESTOY SOLICITANDO FORMALMENTE EN ESTA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, SE NOS ENTREGUE EN MEDIO MAGNÉTICO ESA ES LA GRANDIOSIDAD DEL HOMBRE QUE A CREADO ESTOS SISTEMAS PARA QUE EN UN CD, NOS PUEDA ENTREGAR TODO ESE ARCHIVO, SI NO FUERA EL CASO PUES, ENVIÉ USTED AL VATICANO A ALGUIEN, ALLÁ ESOS ARCHIVOS, NO HAY MEJORES QUE ESOS, PARA QUE RESGUARDEN ESTA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA DEL SIGLO PASADO Y DE ESTE SIGLO EN ESTAS TIERRAS DESPUÉS DE LA EXTRAORDINARIA NUEVA ETAPA DE TRANSICIÓN QUE SE DIO EN LOS PODERES EJECUTIVO, CREO, TAMBIÉN EL LEGISLATIVO NO SE SI JUDICIAL. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE, COMENTAR TENDRÍA VARIAS PROPUESTAS, LA PRIMERA, DESPUÉS DE LO QUE HA COMENTADO EL LICENCIADO BLANCARTE, DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CREO, QUE ES IMPORTANTE HACER LAS PRECISIONES, PRIMERO, LA ELIMINACIÓN DEL MISMO ACUERDO, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PERSONAS, CREO, QUE TENDRÍA QUE SER A LA PERSONA, EN ESTE CASO



## Instituto Electoral del Estado

SERÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA INSTANCIA EN RELACIÓN, A ENTONCES VA A QUEDAR LA ARGUMENTACIÓN DEL EX CONSEJERO, SI CREO QUE TIENE QUE SER LA PERSONA Y LA INSTANCIA, ESA SERÍA UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN DEL ACUERDO, LA SEGUNDA PROPUESTA, ES EFECTIVAMENTE EN EL ULTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA NUEVE DEL CONSIDERANDO TERCERO, PRECISAR, PRECISAMENTE QUE QUEDA EN RESGUARDO DEL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO A CARGO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, Y PORQUE LO ENTREGO ASÍ PORQUE LA NORMA ESTABLECE EN SU ARTICULO 93 FRACCIÓN IX, QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES, FRACCIÓN IX TENER A SU CARGO EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL, ENTONCES, YO CON TODO GUSTO LO PODRÍA RECIBIR COMO PRESIDENTE COMO LO CONSIDERA BLANCARTE PERO AQUÍ LA LEY ESTABLECE SER EL SECRETARIO EJECUTIVO, SI ADELANTE".-----

**INTEVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----**

"NADA MÁS QUE EL ARCHIVO DEL CONSEJERO ELECTORAL, NO ES EL ARCHIVO DEL CONSEJO, ES EL ARCHIVO DE LA OFICINA DEL CONSEJERO, ENTONCES, ESE ARCHIVO LO PUEDE TENER QUIEN EL CONSEJO DETERMINE, NO ES ASÍ COMO LO ESTABA USTED PLANTEANDO NADA MÁS PARA REFERIR QUE LA DISPOSICIÓN A LA QUE USTED SE REFIERE NO DICE NI TIENE ESA CONNOTACIÓN QUE USTED QUIERE EXPRESAR".---

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "EN EL ACUERDO VIENE QUE SERÁN RESGUARDADOS EN EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO Y LA NORMA ESTABLECE EN EL 93 FRACCIÓN IX QUE ESTARÁN A CARGO DEL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL, A CARGO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, Y PUES BUENO SERÍAN LAS DOS PROPUESTAS, Y ME SUMO A LA DE LA CONSEJERA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA QUE EN SU MOMENTO YA SE HABÍA COMENTADO TAMBIÉN CON LOS CONSEJEROS PARA EFECTOS DE QUE QUEDARÁ CON ESA PRECISIÓN, COMENTARLE MAESTRO, EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SU INTERVENCIÓN, SI, TAN ES ASÍ QUE EN EL MISMO ACUERDO EN SU PÁGINA SEIS, EN EL ANTECEDENTE CATORCE SE ESTABLECE QUE EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, MAESTRO JAVIER TREJO GALICIA MEDIANTE MEMORANDUM IEE/DJ-003/12 INFORMO QUE PRECISAMENTE AUNADO A LO ANTERIOR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HA DESIGNADO A LA PERSONA QUE LEGALMENTE SUSTITUYA AL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, POR SU OPINIÓN, DEBE DE CITARSE A SESIÓN DE CONSEJO PARA EFECTOS DE QUE SEA EL CONSEJO QUIEN DETERMINE LA PERSONA O LA INSTANCIA A LA CUAL DEBE ENTREGARSE, ENTONCES, SI HUBO UNA PETICIÓN AL DIRECTOR JURÍDICO Y HUBO UNA RESPUESTA, LO CUAL SE ESTA ESTABLECIENDO EN EL ANTECEDENTE DIECISÉIS, QUE VIENE EN LA FOJA SEIS, UNA VEZ CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO EN LO GENERAL SE TOME LA VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SE TOME LA



## Instituto Electoral del Estado

VOTACIÓN Y EN LO PARTICULAR CON LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "CONSEJERO PRESIDENTE QUISIERA PRECISAR LAS PROPUESTAS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR, POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO PROPONE ADICIONAR UN CONSIDERANDO QUE ESTABLEZCA QUE TODA VEZ QUE NO SE DIÓ CUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 FRACCIÓN V DE LA NORMATIVIDAD DE RESPONSABILIDADES, SE DÉ VISTA A LA CONTRALORÍA PARA QUE DESLINDE QUIEN ES EL RESPONSABLE DE HABER DETERMINADO A QUIEN SE ENTREGA, ¿ES CORRECTO?, EN TÉRMINO DEL ARTICULO 7 FRACCIÓN V, POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PROPONE EL ANTECEDENTE EN EL QUE QUEDE PLASMADO QUE EL CONSEJO GENERAL ESTA INCOMPLETO DERIVADO DE QUE FALTA QUE EL CONGRESO NOMBRE AL SUPLENTE DEL CONSEJERO QUE RENUNCIÓ, LA CONSEJERA ROSALBA VELAZQUEZ PEÑARRIETA, PROPONE LA ELIMINACIÓN DEL TERCER PÁRRAFO DE LA PAGINA NOVENA DEL PROYECTO DE ACUERDO A LO QUE SE SUMA EL PRESIDENTE Y TAMBIÉN EL CONSEJERO PRESIDENTE PROPONE QUE EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PAGINA NOVENA SE AGREGUE QUE SEAN RESGUARDADOS EN EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO A CARGO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, TAMBIÉN EL ENCABEZADO DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE DIGA: A LA PERSONA O INSTANCIA A QUIEN SE DEBERÁN SER ENTREGADOS TODOS LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A ESTE ACUERDO, ¿HAY ALGUNA OTRA PROPUESTA QUE NO HAYA SIDO MENCIONADA?".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** " TIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----

"LA ÚLTIMA QUE DIJO USTED ES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, ES LA DE ÉL, PERO, YO MENCIONE OTRA PROPUESTA DISTINTA QUE LA DOCUMENTACIÓN LA RESGUARDARÁ EL CONSEJERO PRESIDENTE, ESO ES LO QUE YO MANIFESTÉ".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ".-----

"GRACIAS EN LOS PROPIOS ANTECEDENTES, CREO, QUE ES PROPIO AHORA PRECISAR COMO ESTA CONSTITUIDO EL ARCHIVO, QUIEN ES LA PERSONA RESPONSABLE PARA SABER DESPUÉS SI AHORA SE RATIFICA AL MISMO RESPONSABLE QUE ESTOY ENTENDIENDO QUE AHORA ES EL SECRETARIO EJECUTIVO EN LOS ANTECEDENTES PARA QUE SE TENGA UN DOCUMENTO COMPLETO ESTA SERÍA LA PETICIÓN, DE OTRA MANERA, PUES, YO COMO SOY MAL PENSADO, CUANDO AHORITA SE DICE QUE SEA EL SECRETARIO EJECUTIVO, NO SE SI CON ESO SE ESTA DÁNDO RAZÓN A ALGÚN MEDIO, A ALGUNOS MEDIOS PERIODÍSTICOS Y DE COMUNICACIÓN DONDE DICE QUE SE LE QUITAN FUNCIONES AL PRESIDENTE Y ESTA SERÍA UNA PRUEBA, DE QUE SI SE LE QUERÍAN ESCAMOTEAR ESTA



## Instituto Electoral del Estado

FUNCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO, TAMBIÉN VERDAD, PUES ES IMPORTANTE NO ESTAS COSAS DE CONTRADICCIONES NO DEBE QUEDAR NINGUNA GRACIAS".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO EN VOTACIÓN SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS A QUIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS TODOS LOS RECURSOS PATRIMONIALES QUE HAYA TENIDO A SU DISPOSICIÓN, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES EL OTRORA CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASÍ MISMO, SE PONE A CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL QUE SE ESTABLEZCA UN CONSIDERANDO ADICIONAL QUE DIGA QUE TODA VEZ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO NO CONTEMPLA EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 FRACCIÓN V DE LA NORMATIVIDAD DE RESPONSABILIDADES, SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE DESLINDE LAS RESPONSABILIDADES Y DETERMINE QUIEN DEBIÓ HABER DESIGNADO A QUIEN SE ENTREGA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO UN VOTO A FAVOR Y SIETE EN CONTRA, LA SIGUIENTE PROPUESTA ES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA QUE SOLICITA QUE LOS ANTECEDENTES CONTEMPLÉN CITAR QUE EL CONSEJO GENERAL DERIVADO DE LA RENUNCIA DE UN CONSEJERO ESTA INTEGRADO ACTUALMENTE POR LA PRESENCIA DE OCHO CONSEJEROS PROPIETARIOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA POR LA DECISIÓN DE ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, LE INFORMO QUE LA PROPUESTA OBTUVO TRES VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA, LA SIGUIENTE PROPUESTA ES DE LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ, QUE CONSISTE EN ELIMINAR EL TERCER PÁRRAFO DE LA PÁGINA NOVENA DEL PROYECTO DE ACUERDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE POR FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA CON SIETE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, LA SIGUIENTE PROPUESTA ES DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LA QUE SOLICITA SE HAGA LA PRECISIÓN EN LA PÁGINA NOVENA ULTIMO PÁRRAFO DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE ESTE RESGUARDO QUEDE A CARGO DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, INFORMO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE RECHAZADA POR OCHO VOTOS EN CONTRA, EL PRESIDENTE TAMBIÉN PROPONE QUE EL ENCABEZADO DEL PROYECTO DE ACUERDO ESTABLEZCA: PROYECTO



## Instituto Electoral del Estado

DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS E INSTANCIAS A QUIENES SE DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS RECURSOS PATRIMONIALES QUE HAYA TENIDO A SU DISPOSICIÓN ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES EL OTRORA CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTRA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, ES PARA QUE EN LA PÁGINA NOVENA, ÚLTIMO PÁRRAFO SE ESTABLEZCA QUE EL ARCHIVO SERÁ RESGUARDADO, QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE HACE ENTREGA SERÁ RESGUARDADA EN EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO A CARGO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y HAY UNA PROPUESTA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SI ME PERMITE EXPONERLA, QUE SE PRECISE COMO ESTA CONSTITUIDO EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL DENTRO DE LOS ANTECEDENTES, ¿ASÍ EN ESOS TÉRMINOS? CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA QUE EN LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE ACUERDO SE INCLUYA OTRO NUMERAL EN EL QUE SE PRECISE COMO ESTA CONSTITUIDO EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ES QUE ÉL DIJO COMO ESTA CONSTITUIDO... "-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ".-----

" GRACIAS, BUENO COMO SIEMPRE ME DA MUCHA PENA DEBERÁS, Y DESDE EL TITULO, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PERSONAS A QUIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS TODOS LOS RECURSOS PATRIMONIALES QUE HAYA TENIDO A SU DISPOSICIÓN, O SEA, YA NO LOS TIENE A SU DISPOSICIÓN, Y EL QUE HAYA SINGULAR, CUANDO ESTA REFIRIÉNDOSE A LAS PERSONAS EN PLURAL, ESTOY UTILIZANDO EL TIEMPO PARA SUBRAYAR ESTE MAGNIFICO TÍTULO CUATRAPEADO, CUATRERO, ATROPELLANTE DEL LENGUAJE, DEL IDIOMA, CONCLUYO ENTONCES, ESTOY DICHIENDO QUE GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO POR LA OPORTUNIDAD, ME PARECE QUE SI ES IMPORTANTE QUE COMO LO EXPRESE EN LOS ANTECEDENTES, SE PONGA, SE DIGA DE CÓMO ESTA CONSTITUIDO EL ARCHIVO, EN PODER DE QUIEN ESTA, TAMPOCO LE ESTOY DICHIENDO QUE DIGA QUE SON QUINIENTAS TONELADAS DE PAPEL, QUE LLEVA CINCUENTA AÑOS ALLÍ EN ESA BODEGA, TAMPOCO, PERO SIN QUE SE DIGA, SI NO DESPUÉS QUE, UNA ERUPCIÓN DEL POPOCATEPETL Y LUEGO QUIEN VA A SABER QUE PASO, GRACIAS".-----



## Instituto Electoral del Estado

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "EN ESE SENTIDO, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA QUE SE AGREGUE COMO ANTECEDENTE PRECISAR COMO ESTA CONSTITUIDO EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL QUE DOCUMENTOS LO INTEGRAN, A CARGO DE QUIEN ESTA Y LO RELACIONADO CON ESE ARCHIVO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE POR FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, LE INFORMO QUE LA PROPUESTA TUVO TRES VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "¿ALGUNA OTRA PROPUESTA QUE ESTE PENDIENTE DE PONER A VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO?"-----

**SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO:** "NO ESO ES TODO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO NO EXISTE NINGUNA OTRA QUE NO SE HAYA CONSIDERADO PARA VOTACIÓN, NO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO**

**LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES**

**SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**